

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 36** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Covex, S. A., con NIF: A-28476034, para su instalación de “Fabricación de productos químicos de uso farmacéutico y extractos vegetales” situada en calle del Acero, número 25, en el término municipal de Colmenar Viejo (Expediente: 26-IPPC-00056.7/2025).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de productos químicos de uso farmacéutico y extractos vegetales”, desarrollada en el término municipal de Colmenar Viejo, por Covex, S. A., con NIF: A-28476034 y domicilio social en calle del Acero, número 25, código postal 28770, en el término municipal de Colmenar Viejo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Colmenar Viejo y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 19 de junio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.495/26)

